



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 122/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 298/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Emilio Gabarri Giménez.

Abogado/a: Luis Mariscal Pérez.

Demandado/s: Arteconstrucciones Pérez, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa).

D/D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 122/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Emilio Gabarri Giménez contra la empresa Arteconstrucciones Pérez, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), sobre Etj 122/14, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia número 160 de fecha 6/3/14, a favor de la parte ejecutante, Emilio Gabarri Giménez, frente a Arteconstrucciones Pérez, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), parte ejecutada, por importe de 7.483,32 euros en concepto de principal, más otros 449 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 748 euros de las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Arteconstrucciones Pérez, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 6 de mayo de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)